



DECRETO NUMERO 0010 DE 19

(10 ENE 1951)

Por la cual se concede unas vacaciones.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales
y

C O N S I D E R A N D O:

Que la señorita Gloria Vega, cumplió un año de servicio continuo como Mecnógrafa de la Secretaría de Obras Públicas del Departamento el día 11 del presente mes de enero, teniendo derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Concédense quince (15) días de vacaciones remuneradas a la Señorita GLORIA VEGA, correspondientes a un año de servicio continuo cumplido, como Mecnógrafa de la Secretaría de Obras Públicas comprendido entre el once (11) de enero de 1950 a la misma fecha de 1951, sobre la base de \$180. que devenga mensualmente.

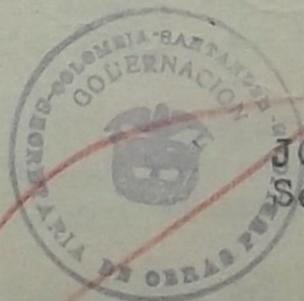
PARAGRAFO.- Las vacaciones a que se refiere el artículo anterior, empezarán a contarse del día 11 del presente mes de enero en adelante y se tendrán en cuenta unicamente los días hábiles.

COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a

10 ENE 1951

GUILLERMO GARAVITO DURAN



JOSE A. NEIRA CHACON
Secretario de OO.PP.